

de este Ayuntamiento, haciendo presente ha estado ocupado mas de diez dias, costeandose por su mismo, y en Cavallo en ausencia de los Oficiales de esta villa, que han estado en esta poblacion, visitando los montes, y plantios de su jurisdiccion, conforme a lo que puse en la real ordenanza de treinta y uno de Enero en que por este trabajo se le ayu e serrado Salario, ni ayuda de Costa alguna por lo que suplica a la Ciu. que atendiendo a la extrema necesidad que padece, y al pte pto de Paquero le dispense aquella simonia, que fuere de su agrado, y haviendolo oydo, y considerando al Ayuntamiento en cierta ocupacion, y la de dicha q. experimenta este pobre portero. Acordo se lo entreguen dormill y mar, despachandose para ello libran. en forma a su favor, contra D. Juan. Alexr. Admin. y Depositario de propios.

Mem. de D. Ginebr Buitrago.....

Vire memorial de D. Ginebr Buitrago Thematico de Juez de Novas de esta Ciudad, haciendo relacion a los muchos dias que este ocupó p. varios Cavalleros Comercios en la composicion de los Caminos reales, y publicos, especialmente por el Sr. D. Diego Porrocarero, en el real de Andaluza, y en las obras que se executaron en la puente de Orihuela, y actual mente esta entendiendo en el plantio de otros Caminos publicos, y Reales por encargo de los Cavalleros Comercios, a cuyo cuidado corre esta providencia, por lo que suplica que atendiendo a estos extraordinarios trabajos, y a que esta sirviendo a la Ciudad en quanto se le manda, en Salario alguno, se le serrate la ayuda de costa, que fuere de su agrado, y conforme a su oyar justificacion: Haviendolo oydo, y lo que todos los Cavalleros Capitulares expusieron en este acumpro a favor del Suplicante contextualando en toda su relacion. Acordo que en recompensa de tan extraordinarios trabajos, se le libren en propios y contra D. Juan. Alexr. Depositario Adm. de ellos ducientos y cincuenta R. v.

Mem. de D. Maria Coroma.....

Vire memorial de D. Maria Coroma, y Cuviel, muger que fue el Sr. D. Juan. Lecina, Capitular de este Ayuntamiento, haciendo presente a la Ciudad la necesidad, y de dicha en que se deograda e viene a ser constituido, de verse precisada a pedir simonia muchos dias, para manerarse en su y acuo. hijos, y con la indecencia, que es notorio, por falta de